

BANCO DE ESPAÑA

16657 RESOLUCION de 14 de julio de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 14 de julio de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	94,310	94,594
1 ECU	129,705	130,095
1 marco alemán	63,565	63,755
1 franco francés	18,826	18,882
1 libra esterlina	181,076	181,620
100 liras italianas	8,389	8,415
100 francos belgas y luxemburgueses	308,406	309,332
1 florin holandés	56,368	56,538
1 corona danesa	16,514	16,564
1 libra irlandesa	169,344	169,852
100 escudos portugueses	74,613	74,837
100 dracmas griegas	51,725	51,881
1 dólar canadiense	79,020	79,258
1 franco suizo	70,276	70,488
100 yenes japoneses	75,569	75,797
1 corona sueca	17,519	17,571
1 corona noruega	16,177	16,225
1 marco finlandés	23,203	23,273
100 chelines austriacos	903,096	905,810
1 dólar australiano	70,384	70,596

Madrid, 14 de julio de 1992.-El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

16658 RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, del Conseller de Administración Pública, por el que se aprueba el escudo municipal del Ayuntamiento de Ador (Valencia).

El Conseller de Administración Pública el día 22 de mayo de 1992, aprueba el escudo municipal adoptado por el Ayuntamiento de Ador, que quedará organizado del siguiente modo:

«Escudo ibérico, con la boca redonda, cortado. En el primer cuartel, en campo de gules, dos columnas de plata, una completa y otra rota, flanqueando un pueblo de plata aclarado y mazonado de sable.

En el segundo cuartel, en campo de sinople, un castillo de oro con tres homenajes sobre ondas de azur y plata.

Al timbre, una corona real abierta.»

Valencia, 22 de mayo de 1992.-El Conseller de Administración Pública, Emerit Bono i Martínez.

UNIVERSIDADES

16659 RESOLUCION de 12 de junio de 1992, de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación de su presupuesto.

La Junta de Gobierno de esta Universidad aprobó, con fecha 28 de febrero de 1992, la propuesta de presupuesto, a remitir al Consejo Social.

El Consejo Social, con arreglo al artículo 14.2 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, aprobó la propuesta recibida en reunión de 8 de mayo de 1992.

En virtud de estos acuerdos y aplicación del artículo 100 de los Estatutos de la Universidad (Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio); este Rectorado ha resuelto publicar los estados de ingresos y gastos que configuran el presupuesto de la Universidad de Valladolid para 1992, y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Valladolid, 12 de junio de 1992.-P. D. (artículo 76.3 de los Estatutos de la Universidad), Angel Alberola Figueroa.

ANEXO (en miles de pesetas)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO 3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS

Art.º 30.- VENTA DE BIENES

300.- Venta de publicaciones propias	9.000	
307.- Venta de impresos y sobres de matrícula.	15.000	
309.- Venta de otros bienes	2.000	26.000

Art.º 31.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS

313.- Derechos de matrícula en cursos y seminarios		
01.- Cursos I.C.E.	36.000	
02.- Cursos Hispánicos	29.000	
03.- Cursos Extranjeros	14.000	
04.- Cursos cine	5.500	
05.- Otros cursos	13.000	97.500
314.- Derechos de alojamiento, restauración y residencia		
01.- Colegios Mayores	81.000	
02.- Residencia Universitaria de Sedano	5.000	
03.- Guardería	5.682	
04.- Residencia Postgraduados "Reyes Católicos"	15.500	
05.- Residencia Universitaria "Alfonso VIII"	58.000	165.182
317.- Ingresos por prestaciones de carácter médico-asistencial		
01.- Logopedia	9.415	
02.- Médicas	271.942	281.357
318.- Ingresos de contratos art. 11 -L.R.U.-		200.000